CERTIFICACIÓN No. 2024766060079– 001 de 2026

Proyectos Generales con recursos del Municipio de Restrepo Valle del Cauca
Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)– Territorio:
PROCESO DE VIABILIDAD

Restrepo Valle del Cauca, 2 de enero del 2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y TI DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA CERTIFICA QUE EL SIGUIENTE PROYECTO:

Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR AMBIENTAL PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA .		**Valor del proyecto: $ 19.000.000,00**
Código BPIN: 2024766060079	**ID:** 1053440	**Vigencia: 2026**
Dependencia Solicitante: SECRETARIA AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO		

CUENTA CON LOS PRODUCTOS Y LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

COD. PRODUCTO	ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
3208008	**1.1.1.**	ACTIVIDAD 1: ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - ARTUCULACIÓN CON LOS PRAES Y PROCEDAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	$ 19.000.000,00

1. Que el Proyecto **"FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR AMBIENTAL PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA"**, presentado por la SECRETARIA AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO, ha sido revisado de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Municipio de Restrepo Valle del Cauca, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que acorde a la Resolución N ° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un

Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.

3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE, la cual ha sido expedida por el profesional, JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOSG secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y TI en la fecha 02 de enero de 2026.

4. Que ha sido aprobado por un valor total de **$19.000.000,00**, de acuerdo con las fuentes de financiación, así:

FUENTE	VIGENCIA
	2026
RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION(	$ 19.000.000,00
TOTAL	$ 19.000.000,00

5. Que el proyecto se encuentra articulado con el plan de desarrollo municipal de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "Desarrollo Integral, sostenible e incluyente 2024-2027"	
COMPONENTE PDM	**DESCRIPCIÓN**
LINEA ESTRATEGICA	2. DESARROLLO TERRITORIAL
INDICADOR META DE RESULTADO	NÚMERO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS CONSCIENTES DE SUS DERECHOS Y DEBERES AMBIENTALES.
UNIDAD DE MEDIDA META RESULTADO	NÚMERO
META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	UNO (1)
OBJETIVO DE RESULTADO	ARTICULAR PROCESOS DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS CONSCIENTES DE SUS DERECHOS Y DEBERES AMBIENTALES.
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL

PRODUCTOS	• 3208008 SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN.
INDICADORES DE PRODUCTO	• 320800800 CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADAS.
METAS PRODUCTO DEL CUATRIENIO	• CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADAS. U/M NUMERO CINCO (5) DE CAMAPAÑAS DE EDUCACION AMBENTAL Y PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADAS.

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Municipio de Restrepo Valle del Cauca.

La validez de esta certificación será hasta el 31 de diciembre de 2026, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle del Cauca.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del Municipio NO implica la asignación de recursos por parte de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle del Cauca.

Se expide en el municipio de Restrepo Valle del Cauca, a los dos (02) días, del mes de enero del 2026.

JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y TI
Municipio de Restrepo Valle del Cauca

Revisó y Aprobó: JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS – SPDTTI _____